



20 de marzo de 2024

### **DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO**

Atendiendo lo establecido en el artículo 86, fracción V, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones y numerales 11 y 13 de las bases del presente Concurso Público Sumario, se formula el siguiente dictamen resolutivo económico.

#### **Criterios de evaluación establecidos en la convocatoria/bases:**

- 10.3.1 *Cada participante cumpla con los requisitos solicitados para la contratación relativos al lugar y periodo de prestación del servicio, vigencia de la propuesta y forma de pago.*
- 10.3.2 *La propuesta económica incluya la totalidad de conceptos del a) al g), indicados en el apartado 9 y en el Anexo 3, de esta convocatoria/bases.*
- 10.3.3 *La evaluación de las propuestas económicas se realizará mediante un análisis de forma comparativa de los precios y verificación de cumplimiento de requisitos, determinando las mejores condiciones de contratación por cada partida completa.*
- 10.3.4 *Se cotice la cantidad total de servicios requeridos para la partida solicitada, no se considerarán las propuestas que coticen parcialmente.*
- 10.3.5 *La base para el análisis aritmético de la oferta económica será el precio unitario antes de descuentos e impuestos.*
- 10.3.6 *La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en su Investigación de Mercado.*
- 10.3.7 *Los precios ofertados en la propuesta económica no serán sujetos a ningún ajuste y, cualquier error en los mismos, será de la estricta responsabilidad de la persona participante. En caso de encontrarse errores de cálculo, solo habrá lugar a rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, antes de considerar descuentos e impuestos, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación efectuará las correcciones correspondientes y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas económicas.*
- 10.3.8 *En el caso en que se presenten diferencias en las operaciones aritméticas de la propuesta económica, la persona participante acepta las correcciones que realice la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En ningún caso podrá modificarse el precio unitario cotizado*

**Para la presente evaluación se tomó en cuenta la documentación económica presentada por los siguientes participantes:**

No.	Participante(s)
1	Silvestre Mejía Mercado
2	Formación Empresarial y Ambiental GAIA, S.C.
3	Jorge Enrique Reza Cisneros

JJGM5eG6AAQnmSE9XRZPN08GD1s4GERV22LyciFu4=

F-DGRM-20 CPSI V1.0



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/012/2024  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LOS CURSOS DE  
PRIMAVERA Y VERANO

**I. Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Costo Estimado**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LOS CURSOS DE PRIMAVERA Y VERANO													
Partidas del CPSM	Descripción del bien	Cantidad	Precio Estimado		Silvestre Mejía Mercado			Formación Empresarial y Ambiental GAIA, S.C.			Jorge Enrique Reza Cisneros		
			Precio unitario	Total	Precio unitario	Subtotal	Variación %	Precio unitario	Subtotal	Variación %	Precio unitario	Subtotal	Variación %
1	Servicio de organización y logística para el Curso de Primavera: del 1 al 5 de abril de 2024 (5 días).	1	\$ 221,920.00	\$ 221,920.00	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00	-18.89	\$249,420.00	\$ 249,420.00	12.39	\$ 506,400.00	\$ 506,400.00	128.19
2	Servicio de organización y logística para el Curso de Verano: del 12 al 16 de agosto de 2024 (5 días).	1	\$ 235,690.00	\$ 235,690.00	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00	-23.63	\$263,190.00	\$ 263,190.00	11.67	\$ 633,000.00	\$ 633,000.00	168.57
						\$ 360,000.00			\$ 512,610.00			\$ 1,139,400.00	

De conformidad con lo establecido en el numeral 10.3.6 la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base a su investigación de mercado.

**II. Verificación de cumplimiento de requisitos**

Concepto	Silvestre Mejía Mercado	Formación Empresarial y Ambiental GAIA, S.C.	Jorge Enrique Reza Cisneros
<b>a) Periodo de prestación de los servicios:</b> <b>Cursos:</b> o Primavera: del 1 al 5 de abril de 2024 (5 días). o Verano: del 12 al 16 de agosto de 2024 (5 días). Las fechas están basadas en el calendario Oficial de la Secretaría de Educación Pública de Educación Básica y Normal. Las fechas pueden ser reprogramadas por quien administre el contrato, en caso de que la operación lo requiera. <b>Horario del Servicio:</b> El horario de los cursos será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas Previa comunicación con quien administre el contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>b) Lugar de prestación los servicios:</b> Los cursos se desarrollarán en las instalaciones privadas que presente la persona prestadora de servicios, en un perímetro máximo de 30 kilómetros a la redonda de las instalaciones del CENDI con dirección en calle Chimalpopoca número 112, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>c) Forma de pago:</b> Pago único, por partida devengada, mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados, a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la correcta recepción del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la prestación de los servicios a entera satisfacción de este Alto Tribunal.  En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>d) Vigencia de la propuesta:</b> Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes de la fecha de entrega de éstas.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>e) Nombre y firma del concursante o su representante legal.</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>f) Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.</b>	Cumple	Cumple	No cumple

JJGM5eG6AAQnmSE9XRBPNo8GD1s4GERV22LycIFu4=



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/012/2024  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LOS CURSOS DE  
PRIMAVERA Y VERANO

Concepto	Silvestre Mejía Mercado	Formación Empresarial y Ambiental GAIA, S.C.	Jorge Enrique Reza Cisneros
g) Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por la o el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Cumple	Cumple	No cumple

Concepto	Silvestre Mejía Mercado	Formación Empresarial y Ambiental GAIA, S.C.	Jorge Enrique Reza Cisneros
9.3 Cuando el monto de la propuesta económica sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin I.V.A.), será obligatorio el presentar las constancias con la que acrediten que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social en sentido positivo y/o sin adeudos, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021; las reglas primera, segunda y tercera de las Reglas para la obtención de cumplimiento en materia de seguridad social, y las reglas primera y cuarta del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos; dichos documentos deberán estar vigentes (con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales). <b>La oferta del participante que no presente estos documentos será desechada, con la salvedad por el monto de la propuesta económica previamente señalada.</b>	<b>SAT</b> Positivo (12/03/2024)  <b>IMSS</b> No presentó  <b>INFONAVIT</b> No presentó	<b>SAT</b> Positivo (12/03/2024)  <b>IMSS</b> Sin opinión (15/03/2024)  <b>INFONAVIT</b> Sin adeudos (12/03/2024)	<b>SAT</b> Positivo (15/03/2024)  <b>IMSS</b> Sin opinión (15/03/2024)  <b>INFONAVIT</b> No presentó
	No cumple	Cumple	No cumple

**Observaciones DGRM**

**Inobservancias del prestador de servicios Silvestre Mejía Mercado:**

f) Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.

g) Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por la o el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se estima que corresponde a una omisión por parte del participante, toda vez que en su propuesta no indicó condiciones distintas a las señaladas en bases, por lo que se considera aplicable lo establecido en el último párrafo del numeral 3 de la convocatoria/bases que a la letra dice:

Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, las personas concursantes se sujetan a las condiciones establecidas en la convocatoria/bases, por lo que, ante cualquier omisión, se entenderá que aceptan y se someten a las mismas y al Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**III. Referencia a errores de cálculo, en volúmenes solicitados o discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número**

**Nota:** Las propuestas presentadas no presentan errores aritméticos ni discrepancias.

**CRITERIO**

**Dictamen Favorable:** Con base en el análisis de la propuesta económica se advierte que se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/012/2024  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LOS CURSOS DE  
PRIMAVERA Y VERANO

**Dictamen No Favorable:** Con base en el análisis de las propuestas económicas se advierte que NO se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico o, excede el costo estimado, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

Participante	Evaluación de precios	
	Partida Favorable	Partida No favorable
Silvestre Mejía Mercado	-----	1 y 2
Formación Empresarial y Ambiental GAIA, S.C.	1 y 2	-----
Jorge Enrique Reza Cisneros	-----	1 y 2

**DICTAMEN:**

Participante	Dictamen Resolutivo Económico	
	Favorable	No favorable
Silvestre Mejía Mercado	-----	✓ <i>No presentó las Constancias de Seguridad Social</i>
Formación Empresarial y Ambiental GAIA, S.C.	✓	-----
Jorge Enrique Reza Cisneros	-----	✓ <i>La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaeciente en su investigación de mercado.</i> <i>No presentó las Constancias de Seguridad Social</i>

Servidores Públicos		
Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró:	Mtra. Dulce Araceli Moreno Barrera	Profesional Operativo
Supervisó:	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Autorizó:	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones

Esta hoja forma parte integrante del Dictamen Resolutivo Económico para la contratación del servicio de organización y logística para los cursos de primavera y verano.

JJGM5eG6AAQnmSE9XRZPN08GD1s4GERV22LyciFu4=

F-DGRM-20 CPSI V1.0

LFCV/APR/DAMB



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
CENDI "ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL"

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

**Oficio OM/DGRH/CENDI-1501-2024**  
Ciudad de México, 19 de marzo de 2024  
**Asunto: Dictamen Técnico**

**MAESTRA GABRIELA ALEJANDRA BACA PÉREZ DE TEJADA**  
**DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**  
PRESENTE

Con fundamento en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 y en atención al oficio DGRM/SGC/DPC-205-2024, con el cual envía las propuestas técnicas del procedimiento CPSM/DGRM/012/2024 Contratación del servicio de organización y logística para los cursos de primavera y verano para el ejercicio de 2024, al respecto adjunto al presente encontrará en el anexo 1, el dictamen técnico emitido por la Directora del CENDI "Artículo 123 Constitucional".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**LIC. PEDRO ESTUARDO RIVERA HESS**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

BEF/mtdr

qO5XXhVTQDUJmXwUJFepPVicy7b2Jzm7qKXw06ysaxm4=



## CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LOS CURSOS DE PRIMAVERA Y VERANO

### Alcance del servicio

Partida	Evento	Número de personas	Delirio Producciones. Silvestre Mejía Mercado	Jorge Enrique Reza Cisneros	Formación Empresarial y Ambiental GAIA, S.C.
1	Curso de primavera (5 días)	Hasta un máximo de 120 niñas, niños y 26 adultos acompañantes	No cumple, ofrece el servicio únicamente para 120 niñas y niños y 15 adultos	Cumple	Cumple
2	Curso de verano (5 días)	Hasta un máximo de 150 niñas y niños y 32 adultos acompañantes	No cumple, ofrece el servicio únicamente para 120 niñas y niños y 15 adultos	Cumple	Cumple

### Descripción del servicio

Concepto	Delirio Producciones. Silvestre Mejía Mercado	Jorge Enrique Reza Cisneros	Empresarial y Ambiental GAIA, S.C.
Descripción del servicio, propone cinco actividades	Cumple	Cumple	Cumple
Objeto de cada actividad	Cumple	Cumple	Cumple



"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Anexo 1 Oficio OM/DGRH/CENDI-1501-2024

## CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LOS CURSOS DE PRIMAVERA Y VERANO

Concepto	Delirio Producciones. Silvestre Mejía Mercado	Jorge Enrique Reza Cisneros	Empresarial y Ambiental GAIA, S.C.
Tipo de actividad	Cumple	Cumple	Cumple
Descripción de la actividad	Cumple	Cumple	Cumple
Materiales que se requieren para la actividad	Cumple	Cumple	Cumple
Nombre del espacio en donde se llevará a cabo la actividad	Cumple	Cumple	Cumple
Curriculum vite del personal que coordinará cada actividad	Cumple	Cumple	Cumple
Calendario de actividades durante la semana	Cumple	Cumple	Cumple
Vigencia del servicio: Primavera: del 1 al 5 de abril de 2024 Verano: del 12 al 16 de agosto de 2024	Cumple	Cumple	Cumple
Las fechas pueden ser reprogramadas	No cumple, no señaló nada al respecto en su propuesta	Cumple	Cumple
Horario del servicio	Cumple	Cumple	Cumple
Lugar del servicio	Cumple	Cumple	Cumple
Cumplir con el programa o guía presentada	Cumple	Cumple	Cumple
Contar con los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades	Cumple	Cumple	Cumple

PP863NhdM42a7io5jBGZs+HdIhI+Q8EmHG57NlAng=



## CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LOS CURSOS DE PRIMAVERA Y VERANO

Concepto	Delirio Producciones. Silvestre Mejía Mercado	Jorge Enrique Reza Cisneros	Empresarial y Ambiental GAIA, S.C.
Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditar experiencia de las personas concursantes en trabajo similares	No cumple, no presentó copia de dos instrumentos de servicios de características similares	Cumple	Cumple
Contar con seguro de responsabilidad civil	No cumple, no señaló nada al respecto en su propuesta	No cumple, no señaló nada al respecto en su propuesta	Cumple
Espacios que permitan la movilidad del aforo requerido	Cumple	Cumple	Cumple
Superficie suficiente que permita desarrollar las actividades adecuadamente	Cumple	Cumple	Cumple
Instalaciones que cuenten con los elementos para realizar las actividades	Cumple	Cumple	Cumple
Personal para labores de limpieza	No cumple, no señaló nada al respecto en su propuesta	Cumple	Cumple
Áreas para ingerir alimentos	No cumple, no señaló nada al respecto en su propuesta	Cumple	Cumple

PP863NhdM42a7io5jBGZs+HdIhI+Q8EmHG57NlAng=





"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Anexo 1 Oficio OM/DGRH/CENDI-1501-2024

## CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LOS CURSOS DE PRIMAVERA Y VERANO

Concepto	Delirio Producciones. Silvestre Mejía Mercado	Jorge Enrique Reza Cisneros	Empresarial y Ambiental GAIA, S.C.
Baños para niñas, niños y adultos	No cumple, no señaló nada al respecto en su propuesta	Cumple	Cumple
Instalaciones adecuadas y establecidas	Cumple	Cumple	Cumple
Currículum donde se acredita que el personal del concursante está calificado Personal	Cumple	Cumple	Cumple
Seguridad	No cumple, no señaló nada al respecto en su propuesta	Cumple	Cumple
Garantía del Servicio	No cumple, no presenta carta	No cumple, no presenta carta	Cumple

Responsable del dictamen técnico

**Maestra Beatriz Escamilla Flores**  
Directora del CENDI "ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL"

PP63NhdM42a7io5jBGIZs+HdIht+Q8EmHG57NlAng=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**PA/DGRM/DPC/046/2024**  
Ciudad de México, a 20 de marzo de 2024

**PUNTO DE ACUERDO**  
Concurso Público Sumario  
Contratación Menor

<b>Asunto:</b>	Autorización de emisión de fallo.
<b>Procedimiento:</b>	Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/012/2024.
<b>Concepto:</b>	Contratación del servicio de organización y logística para los cursos de primavera y verano

**Antecedentes / Documentos rectores**

**I. Solicitud**

Fecha de Recepción	27 de febrero de 2024	Oficio Referencia:	OM/DGRH/CENDI-979-2024
Área	Dirección General de Recursos Humanos		

**II. Investigación de Mercado / Monto Estimado**

No.	IM-012/2024		
Fecha de Recepción	28 de febrero de 2024	Oficio Referencia:	S/N
Precio prevaleciente	\$457,610.00	UMAS (108.57)	4,214.88
Clasificación	Menor		
Procedimiento	Concurso Público Sumario		

**III. Programa Anual de Necesidades 2023**

Unidad Responsable	24510965S0010001	CENDI Artículo 123 Constitucional
Partida presupuestal	44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria

**Fundamento Legal**

Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN.		
Artículos	Nombre	Fracciones / Descripción
13	Atribuciones de Recursos Materiales	VII, IX, XII, XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXII y XXIII.
38	Limitación para la contratación	Suficiencia presupuestal.
40	Requisitos previos al procedimiento de contratación	Especificaciones técnicas, justificación, PAN 2024.
41	Costo para efectos de la clasificación	Estimado sin incluir el I.V.A.
43	Clasificación de las contrataciones	IV. Contratación Menor.
46	Niveles de autorización	Director General de Recursos Materiales
47	Tipos de procedimiento	III. Concurso Público Sumario
86	Concurso Público Sumario	I al VIII. Convocatoria/bases – Fallo
87	Supuestos de descalificación	I al VII.

**Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD)**

5a sesión extraordinaria 8 de abril de 2020	El CASOD autorizó llevar a cabo procedimientos de contratación públicos en forma electrónica, dadas las circunstancias de emergencia sanitaria por el Covid-19, en lo que respecta a los concursos públicos sumarios.
--	---

L6LEbYTYLFP85LytWN+JSPpznGT+SvWVJZAPBmncfk



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD)**

22a sesión ordinaria  
25 de noviembre de 2022

El CASOD tomó conocimiento del informe sobre el uso de las tecnologías de la información en diversas etapas de los procedimientos de contratación que realiza la Dirección General de Recursos Materiales.

**Desarrollo del Procedimiento**

**V. Convocatoria/bases**

Elaboración de convocatoria/bases	Del 28 de febrero al 1 de marzo de 2024
Envío a Subreba	4 de marzo de 2024
Revisión del Subreba	8 de marzo de 2024
Ajustes	8 de marzo de 2024

**VI. Publicación**

Solicitud de publicación de convocatoria/bases	11 de marzo de 2024	Mediante correo electrónico
Publicación definitiva de convocatoria/bases	11 de marzo de 2024	Página de Internet de la SCJN.
Invitación a posibles interesados	11 de marzo de 2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Unidad de Promoción Voluntaria se Banobras, A.C. Parque del Federalismo, El Batán</li> <li>2. Mundo E kinezis</li> <li>3. Granja las Américas</li> <li>4. El Lince</li> <li>5. Ecoguardas</li> <li>6. GAIA</li> <li>7. Sports World</li> <li>8. YMCA Ejército Nacional</li> <li>9. Sport City</li> <li>10. Delirio Producciones</li> <li>11. Cracovia 32</li> <li>12. Kidzania</li> <li>13. Alejandro Herrera</li> <li>14. Jorge Enrique Reza</li> <li>15. Asociación para Leer, Escuchar, Escribir y Recrear, A.C</li> <li>16. Museo Mide</li> <li>17. Academia de Arte de Florencia</li> <li>18. Jardín de Ciencias Weizmann</li> <li>19. Museo Jumex</li> <li>20. Museo del Ajolote</li> </ol>

LCLLEbYTYL/P85LylwN+JSPpznG7+SVNwUJZATPBTmofk=

Se consideraron los posibles interesados relacionados en la Investigación de Mercado IM-012/2024.

**VII. Eventos**

Presentación de propuestas	15 de marzo de 2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Silvestre Mejía Mercado</li> <li>2. Formación Empresarial y Ambiental GAIA, S.C.</li> <li>3. Jorge Enrique Reza Cisneros</li> </ol>
----------------------------	---------------------	---

**Evaluación de documentación**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**VIII. Dictamen Resolutivo Técnico**

Área responsable	Dirección General de Recursos Humanos
Fecha de solicitud	7 de marzo de 2024
Fecha de recepción	13 de marzo de 2024

Dictamen			
Participantes	Partidas ofertadas	Partidas Cumple	Partidas No cumple
Silvestre Mejía Mercado*	1 y 2	-----	1 y 2
Formación Empresarial y Ambiental GAIA, S.C.		1 y 2	-----
Jorge Enrique Reza Cisneros**		-----	1 y 2 No cumple con la totalidad del requerimiento técnico

**\*Silvestre Mejía Mercado.- No cumple, ofrece el servicio únicamente para 120 niñas y niños y 15 adultos. Las fechas pueden ser reprogramadas.- No cumple, no señaló nada al respecto en su propuesta. Acreditar experiencia de las personas concursantes en trabajo similares.- No cumple, no presentó copia de dos instrumentos de servicios de características similares. Contar con seguro de responsabilidad civil.- No cumple, no señaló nada al respecto en su propuesta. Personal para labores de limpieza.- No cumple, no señaló nada al respecto en su propuesta. Áreas para ingerir alimentos.- No cumple, no señaló nada al respecto en su propuesta. Baños para niñas, niños y adultos.- No cumple, no señaló nada al respecto en su propuesta. Seguridad.- No cumple, no señaló nada al respecto en su propuesta. Garantía del Servicio.- No cumple, no presenta carta.**

**\*\*Jorge Enrique Reza Cisneros.- No cumple Contar con seguro de responsabilidad civil.- No cumple, no señaló nada al respecto en su propuesta. Garantía del Servicio.- No cumple, no presenta carta.**

**IX. Dictamen Resolutivo Económico**

El dictamen resolutivo económico detallado forma parte del expediente de contratación, en el presente Punto de Acuerdo únicamente se incluye el cuadro comparativo de precios ofertados contra el precio prevaleciente de la Investigación de Mercado y el resultado del dictamen.

**Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Precio Prevaleciente:**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LOS CURSOS DE PRIMAVERA Y VERANO													
Partidas del CPSM	Descripción del bien	Cantidad	Precio Estimado		Silvestre Mejía Mercado			Formación Empresarial y Ambiental GAIA, S.C.			Jorge Enrique Reza Cisneros		
			Precio unitario	Total	Precio unitario	Subtotal	Variación %	Precio unitario	Subtotal	Variación %	Precio unitario	Subtotal	Variación %
1	Servicio de organización y logística para el Curso de Primavera: del 1 al 5 de abril de 2024 (5 días).	1	\$ 221,920.00	\$ 221,920.00	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00	-18.89	\$249,420.00	\$ 249,420.00	12.39	\$ 506,400.00	\$ 506,400.00	128.19
2	Servicio de organización y logística para el Curso de Verano: del 12 al 16 de agosto de 2024 (5 días).	1	\$ 235,690.00	\$ 235,690.00	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00	-23.63	\$263,190.00	\$ 263,190.00	11.67	\$ 633,000.00	\$ 633,000.00	168.57
						\$ 360,000.00			\$ 512,610.00			\$ 1,139,400.00	



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**DICTAMEN**

Participante	Dictamen Resolutivo Económico	
	Favorable	No favorable
Silvestre Mejía Mercado	-----	✓ No presentó las Constancias de Seguridad Social
Formación Empresarial y Ambiental GAIA, S.C.	✓	-----
Jorge Enrique Reza Cisneros	-----	✓ La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaeciente en su investigación de mercado.  No presentó las Constancias de Seguridad Social

**X. Resumen de los dictámenes resolutivos**

Participantes	Dictamen			
	Técnico		Económico	
	Favorable	No favorable	Favorable	No favorable
Silvestre Mejía Mercado	-----	✓	-----	✓
Formación Empresarial y Ambiental GAIA, S.C.	✓	-----	✓	-----
Jorge Enrique Reza Cisneros	-----	✓	-----	✓

**Consideraciones**

Esta solicitud cumple con los requisitos normativos de contratación, ya que se encuentra contemplada en el Programa Anual de Necesidades para el ejercicio 2024 y se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria.

Se propone la adjudicación al participante que presentó propuesta solvente, toda vez que cuenta con resultado favorable en los dictámenes resolutivos aplicables.

**Propuesta**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 86, fracción VI, del AGA XIV/2019, se somete a consideración del Subdirector General de Contrataciones:

Autorizar la emisión del fallo del Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/012/2024, para la contratación del servicio de organización y logística para los cursos de primavera y verano, en los siguientes términos:

Prestador de Servicios				Formación Empresarial y Ambiental GAIA, S.C.			
Partida	Descripción	Cantidad (días)	Unidad de Medida	Costo unitario (día)	Subtotal	I.V.A.	Total
1	Organización y Logística (Curso de Primavera)	5	Servicio	\$49,884.00	\$249,420.00	\$39,907.20	\$289,327.20
2	Organización y Logística (Curso de Verano)	5	Servicio	\$52,638.00	\$263,190.00	\$42,110.40	\$305,300.40
<b>Totales</b>					<b>\$512,610.00</b>	<b>\$82,017.60</b>	<b>\$594,627.60</b>

LELEbYTT/L/P/85EY/LVNT+JSP/pzngT+SVNwWZAI/PBmqjlf=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

<b>Periodo de prestación de los servicios:</b>	<p><b>Cursos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Curso de Primavera: del 1 al 5 de abril de 2024 (5 días).</li> <li>o Curso de Verano: del 12 al 16 de agosto de 2024 (5 días)</li> </ul> <p>Las fechas están basadas en el calendario Oficial de la Secretaría de Educación Pública de Educación Básica y Normal. Las fechas pueden ser reprogramadas por quien administre el contrato, en caso de que la operación lo requiera.</p> <p><b>Horario del Servicio:</b> El horario de los cursos será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas</p> <p>Previa comunicación con quien administre el contrato.</p>
<b>Lugar de prestación de los servicios:</b>	Los cursos se desarrollarán en las instalaciones privadas que presente la persona prestadora de servicios, en un perímetro máximo de 30 kilómetros a la redonda de las instalaciones del CENDI con dirección en calle Chimalpopoca número 112, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México.
<b>Forma de pago:</b>	<p>Pago único, por partida devengada, mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados, a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la correcta recepción del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la prestación de los servicios a entera satisfacción de este Alto Tribunal.</p> <p>En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción.</p>

En términos de lo establecido en el artículo 13, fracción XX del AGA XIV/2019, se verificó que el concursante con el que se propone la adjudicación, a la fecha no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal, asimismo no se tiene conocimiento de antecedentes de inhabilitación por los órganos del Poder Judicial de la Federación

**X. Resumen de la contratación para el contrato simplificado**

- Plazo de prestación del servicio: 2 semanas
- 2. Fecha de inicio: primer servicio 1 de abril de 2024 y segundo servicio 12 de agosto de 2024
- 3. Fecha de termino: primer servicio 5 de abril de 2024 y segundo servicio 16 de agosto de 2024
- 4. Tipo de procedimiento: Concurso Público Sumario.
- 5. Número de Procedimiento: CPSM/DGRM/12/2024.
- 6. Clasificación: Menor.
- 7. Órgano que autoriza: Subdirector General de Contrataciones.
- 8. Fundamento de autorización: Artículos 43, fracción IV y 86 del AGA XIV/2019.
- 9. Fecha de autorización: 21 de marzo de 2024
- 10. Sesión CASOD: No aplica.
- 11. Unidad responsable: 24510965S0010001
- 12. Partida presupuestaria: 44101
- 13. Certificación presupuestal: No aplica.
- 14. Área solicitante: Dirección General de Recursos Humanos
- 15. Número de contrato ordinario: No aplica.
- 16. Comprobación de recursos: No aplica.
- 17. Regularización: No aplica.
- 18. Administrador del contrato: Titular de la Dirección General CENDI "Artículo 123 Constitucional", adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos

**Servidores públicos que participan en el procedimiento**

Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró	Mtra. Dulce Araceli Moreno Barrera	Profesional Operativo
Supervisó	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Autorizó	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones

Esta hoja forma parte integrante del Punto de Acuerdo para la autorización de la contratación del servicio de organización y logística para los cursos de primavera y verano.

LCLCbTYTL/P85LyLwN+JSPpznG7+SVNWJZAPBmqlB